COPACO
Comunicación en todo Sentido!

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 6050/2019
LA LEY INTELIGENCIA JURÍDICA

Asunción, 07 de enero de 2020

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 2 de enero del año en curso, según consta en el **Acta Nº 1,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la **GENERACIÓN** de un **PAC AD REFÉRENDUM**, para la **"CONTRATACIÓN DE LA LEY PARAGUAYA S.A. - SERVICIO DE ACCESO ON LINE"**, por suma de **Gs. 33.120.000 (Guaraníes treinta y tres millones ciento veinte mil)**, en la modalidad de Contratación por Excepción. Asimismo, la rúbrica del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones" (fs. 12), según documentos e informes obrantes en autos.

2. **AUTORIZAR** el inicio de las gestiones correspondientes para la Contratación de la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., aplicando la modalidad de "Contratación por la Vía de la Excepción", Art. 33 inc. a) de la Ley N° 2051/03, para la prestación de servicios de "La Ley Paraguaya ADVANCE".

3. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 21, incluida la presente providencia.

08 ENE 2020
Hora: 12:12

08 ENE 2020
Div. Prog. de Contrat.

Julio César Saucedo B.
Encargado de Despacho
Gerente de Contrataciones - GOC

08/01/20
14:00